

Reitero a Vn^o evaguen todas y cada uno de
los puntos referidos con la mayor exactitud y claridad
sin omitir Circunstancia alguna la mas leve de las
que hayan ocurrido sobre ellos desde el año de
1770. hasta à ora con motivo de la citada Pro-
visión y orden del Consejo, à cuya Superior Justificá-
cion debo informar con àcreato y sequencia
mandado; y mientras Vn^o me remiten el copre-
sado testim.^o espero haverlo à buelta de como del
Vn^o de em.

Dado que a Vn^o m. a. Murcia
4 de Octubre de 1785.

Yo el Vn^o Sumar Seg, Serro,

Josef Jimenez! Duxong

Es a
N. Ayuntamiento, y Jta. de Prop. de la A. de Ciego.

